

Reforma del Proyecto educativo. Curso 2016-2017

5. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

5.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

5.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

5.2.1. EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

5.2.1.1 Fases de la evaluación en la ESO

5.2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.2.2.1 CRITERIOS COMUNES PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS CLAVE.

5.2.2.2. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LAS MATERIAS

5.2.3 CALIFICACIÓN.

5.2.3.1 Calificación de las materias.

5.2.3.2 Calificación del grado de adquisición de las competencias clave.

5.2.4 PROMOCIÓN

5.2.4,1 Promoción Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

5.7 TITULACIÓN

5.7.1 Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

5.8. ORGANIZACIÓN Y MATERIAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

5.8.1. Organización del Primer Ciclo

5.8.2. Organización del Segundo Ciclo.

5.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Nuestros objetivos de la etapa, de la Educación Secundaria Obligatoria, no pueden ser otros que los que vienen señalados en el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, y el *Decreto 231/2007, de 31 de julio*, por el que se establece la

ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. En ambos quedan establecidos los siguientes objetivos:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la

Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios. - Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

5.2.1.1 Fases de la evaluación en la ESO

- Evaluación inicial. - Evaluación continua. - Evaluación final.

EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer mes de cada curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumnado, con objeto de facilitar su continuidad en el proceso educativo, especialmente entre el alumnado de nuevo ingreso que se incorpora a la etapa de la educación secundaria obligatoria. En este caso, se procederá a la coordinación con los centros adscritos.

Así, al término del primer mes se convocarán sesiones de evaluación de todos los grupos para conocer y valorar la situación inicial del alumnado. Esta información se verá completada por la que aparezca en los informes personales del curso anterior, que previamente habrá valorado el tutor.

Así pues, durante ese periodo de tiempo el profesorado recabará información suficiente sobre el grado de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las distintas materias por parte del alumnado. Los distintos departamentos didácticos prepararán pruebas objetivas en las que se tendrán en cuenta los contenidos trabajados el curso anterior.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Será pues éste el primer momento para la revisión de la adecuación de las materias escogidas (refuerzo de materias instrumentales como parte del programa de atención a la diversidad o materias optativas) o para dictaminar las adaptaciones curriculares necesarias.

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo de todo el proceso. Para ello se convocarán, en principio, tres sesiones de evaluación (además de la inicial e incluyendo la final) y las necesarias reuniones de equipos docentes y se trabajará con el asesoramiento del departamento de orientación. Esta evaluación ha de garantizar la adopción de las

medidas de atención a la diversidad que sean procedentes tan pronto se detecten dificultades en el alumnado.

EVALUACIÓN FINAL

Al término de cada curso escolar, dentro del marco de evaluación continua, se valorará el progreso global del alumnado en las diferentes materias y el nivel competencial adquirido, lo que se trasladará a la documentación pertinente (acta de evaluación, expediente académico e historial académico si procede).

Para el alumnado con evaluación negativa, el profesorado de la materia elaborará un informe en el que se explicitarán los objetivos no alcanzados, los contenidos no adquiridos y la propuesta de actividades de recuperación. Este alumnado podrá presentarse a la correspondiente prueba extraordinaria que organizará el centro durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos, al finalizar el cuarto curso, realizarán una evaluación individualizada

- por la opción de enseñanzas académicas
- por la de enseñanzas aplicadas

Se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

- a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales, salvo Biología y Geología y Física y Química, de las que el alumno o alumna será evaluado si las escoge entre las materias de opción, según se indica en el párrafo siguiente.
- b) Dos de las materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cuarto curso.
- c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física, Religión, o Valores Éticos.

2. Podrán presentarse a esta evaluación aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido bien evaluación positiva en todas las materias, o

bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

3. La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4. Los alumnos podrán realizar la evaluación por cualquiera de las dos opciones de enseñanzas académicas o de enseñanzas aplicadas, con independencia de la opción cursada en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, o por ambas opciones en la misma convocatoria.

5. Los alumnos que no hayan superado la evaluación por la opción escogida, o que deseen elevar su calificación final de Educación Secundaria Obligatoria, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, previa solicitud. Los alumnos y alumnas que hayan superado esta evaluación por una opción podrán presentarse de nuevo a evaluación por la otra opción si lo desean, y, de no superarla en primera convocatoria, podrán repetirla en convocatorias sucesivas, previa solicitud.

5.2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Para proceder a la evaluación del alumnado nos apoyaremos en una serie de criterios y procedimientos de evaluación.

5.2.2.1 CRITERIOS COMUNES PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencia en comunicación lingüística

- Expresarse oralmente y por escrito con adecuación, coherencia y cohesión.
- Comprender mensajes orales y escritos producidos en diversas situaciones comunicativas.
- Utilizar, crear e interpretar diferentes tipos de discurso acordes con la situación comunicativa y los diferentes contextos sociales y culturales en que se producen.
- Valorar la lectura como fuente de placer y de conocimiento.

- Buscar, recopilar y procesar información para crear distintos tipos de textos.
- Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua y conocer sus normas de uso.
- Escuchar y respetar opiniones distintas a las propias y fomentar un espíritu crítico.

Competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología

- Conocer y manejar elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, tablas, gráficos, etc.)
- Comunicarse en lenguaje matemático expresando con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.
- Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones cotidianas justificando resultados y comprobando su coherencia.
- Describir e interpretar la realidad a través de situaciones que contienen elementos y soportes matemáticos.
- Razonar matemáticamente aplicando algoritmos de cálculo o elementos de la lógica.
- Valorar los efectos beneficiosos que los hábitos de vida saludables tienen para la salud individual y colectiva.
- Realizar actividades en el medio natural contribuyendo a su conservación.
- Demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsables en la vida cotidiana.
- Usar de forma responsable los recursos energéticos y materiales contribuyendo al desarrollo sostenible.
- Aplicar el conocimiento científico para interpretar el mundo que nos rodea.
- Reconocer las aplicaciones, avances y limitaciones de la ciencia.
- Aplicar conocimientos técnico-tácticos en situaciones de juego.

Competencia digital

- Conocer los soportes físicos y los sistemas operativos básicos necesarios para el tratamiento de información de fuentes TIC.
- Usar internet como fuente de información.

- Saber estructurar la información obtenida.
- Editar imágenes.
- Usar las TIC de forma ética y crítica.
- Editar y usar procesadores de texto.
- Usar calculadoras.

Competencias sociales y cívicas

- Conocer y comprender la realidad del entorno social, histórico y cultural en el que se vive, conociendo y valorando con espíritu crítico las aportaciones de las diferentes culturas.
- Conocer y entender como posiciones éticas aquellas que emanan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Entender la dimensión de la cultura europea y cómo interactúa con la identidad española y andaluza.
- Demostrar interés y participar en los órganos democráticos del centro.
- Demostrar que los conflictos se solucionan con espíritu constructivo y diálogo.
- Poner en práctica conductas cívicas que respeten el entorno y a los demás.
- Expresar las propias ideas respetando las contrarias.
- Valorar conceptos como democracia, libertad, igualdad, solidaridad, recogidos en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y el resto de la legislación vigente.

Conciencia y expresiones culturales

- Expresar ideas, experiencias, sentimientos, vivencias, emociones y valores de los diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales o escénicas.
- Desarrollar destrezas para apreciar y disfrutar de las artes y de las culturas de cualquier ámbito, estilo o género con un espíritu crítico con la finalidad de desarrollar una actitud abierta valorando la libertad de expresión y el derecho a la diversidad cultural.
- Adquirir una conciencia de patrimonio cultural, así como apreciar los valores estéticos, históricos y culturales de las producciones artísticas.
- Adquirir conocimientos básicos de las técnicas, recursos y convenciones de los principales lenguajes artísticos, utilizando la sintaxis propia de las manifestaciones artísticas para realizar proyectos apreciando su proceso de creación.

Competencia para aprender a aprender

- Aprender de forma eficaz con autonomía creciente, individualmente y en grupo con responsabilidad y perseverancia.
- Sentir interés y motivación por aprender.
- Conocer las propias capacidades y adquirir las estrategias necesarias para desarrollarlas (técnicas de estudio, resolución de problemas, etc.)
- Saber obtener información, transformarla en conocimiento relacionándola con los conocimientos previos y aplicarla a distintos contextos.
- Ser capaz de autoevaluarse y autorregularse y de aceptar los errores, sintiendo confianza en uno mismo y aprendiendo de ellos.
- Planificar, evaluar y ajustar los procesos y tiempos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

- Tener habilidad para desarrollar una idea, superar obstáculos, asumir riesgos y llevarla a la práctica con actitud creativa e innovadora.
- Desarrollar la capacidad para analizar y resolver errores cotidianos y encontrar nuevas soluciones partiendo de una visión general.
- Ser independiente para analizar, valorar y resolver cualquier problema.
- Ser consciente de la situación de responsabilidad como miembro de un grupo en una actividad colectiva o proyecto.

5.2.2.2 PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LAS MATERIAS

Cada departamento de coordinación didáctica, en función de la propia naturaleza de las materias a él adscritas, establecerá los procedimientos e instrumentos de evaluación, que quedarán convenientemente reflejados en la programación didáctica que se confeccione cada año según la legislación vigente.

En cualquier caso, los procedimientos utilizados estarán dentro de unos requisitos comunes para todo el centro:

- Permitir una recogida continua de información.

- Ser adecuados a las capacidades y contenidos que se van a evaluar.
- Ser variados, para poder contrastar datos.
- Utilizar distintos códigos (textos manuscritos, orales, en formato digital, etc.)
- Ser aplicables en situaciones habituales de la vida escolar.

Estos criterios pueden concretarse en los siguientes aspectos:

- Evaluaremos teniendo en cuenta información recogida de diversas fuentes, entre las que, como mínimo, estarán:
 - ÷ pruebas o textos escritos,
 - ÷ pruebas o textos orales
 - ÷ la observación diaria del trabajo realizado por el alumnado dentro y fuera del horario escolar.
- Tendremos en cuenta los acuerdos que se tomen a comienzos de cada curso con respecto al plan de actuación lingüística del centro y el modo en que su aplicación pudiera verse reflejado en la evaluación.
- Todos los aspectos que el profesorado considere susceptibles de ser evaluados quedarán debidamente reflejados, de modo objetivo, en el cuaderno o ficha del profesorado.
- Se fomentarán acciones encaminadas a promover la autoevaluación y la coevaluación por parte del alumnado.

Además, atenderemos a los siguientes aspectos:

- Lectura fluida y comprensiva de textos.
- Redacción, expresión y vocabulario adecuado a la etapa y el nivel del alumnado.
- Operaciones de cálculo básico.
- Análisis de diversas informaciones (escritas, orales, gráficas, icónicas, etc.) distinguiendo lo esencial de lo accesorio en las mismas.
- Informes e investigaciones seleccionando informaciones relevantes de fuentes diversas, adecuadas a la madurez del alumnado en las distintas etapas.
- Trabajos de equipo, en los cuales se valorará la aportación de ideas, el respeto por las ajenas y la capacidad de integrar y sintetizar las distintas informaciones.
- Actividades empíricas (prácticas de laboratorio, investigaciones, demostración de hipótesis, etc.)
- Puesta en práctica de la teoría en situaciones diversas relacionadas con el entorno y la vida cotidiana.

Los **instrumentos** que usemos para evaluar estarán entre los siguientes:

- Exámenes - Preguntas y ejercicios variados en dificultad y extensión: desarrollo de temas, composiciones y redacciones, cuestiones de diversa extensión, definiciones de conceptos, preguntas de relación, etc.
- Análisis y comentario de documentos varios: textos, gráficos, noticias, mapas, fotografías y obras de arte, etc.
- Elaboración de informes y trabajos, para lo cual se deberá buscar y seleccionar informaciones de fuentes diversas, sintetizar las mismas y exponer los resultados, de forma oral y escrita, de manera coherente y estructurada, usando en su caso los procedimientos que ponen a su alcance las nuevas tecnologías: ordenador, presentaciones, pizarra digital, herramientas informáticas, etc.
- Actividades de resolución de problemas teóricos y prácticos en distintas áreas para las cuales deberán integrarse conocimientos diversos y transversales a dichas áreas.
- Observación de los materiales de trabajo del alumnado: cuaderno de clase, dossieres, láminas, archivadores, etc.
- Confección de proyectos de investigación mediante el uso de procesos deductivos e inductivos, de manera individual y colectiva, mediante consulta de fuentes diversas.
- Participación en actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo de las áreas y con los procesos sociales que forman al alumnado como persona y ciudadano: campañas, celebración de efemérides, debates, conferencias, exposiciones, etc.
- Observación de la actitud del alumnado frente al proceso de aprendizaje, la relación con sus compañeros y compañeras y con el medio ambiente que le rodea: el aula, los pasillos, el patio... así como su disposición a colaborar, mejorar, tomar iniciativas, intervenir, interesarse por los temas, guardar actitudes de respeto y tolerancia activa hacia los demás, etc.

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse la educación secundaria obligatoria con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación.

Alumnado que cursa Programas de Refuerzo

La evaluación del alumnado que se haya incorporado a un programa de mejora de los rendimientos escolares se realizará tomando como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la educación secundaria obligatoria, así como los criterios específicos que se elaboren en la programación del programa.

Faltas de asistencia y evaluación

Los departamentos didácticos podrán establecer en sus correspondientes programaciones la manera en que las faltas de asistencia injustificadas afectarán a la evaluación del alumnado

5.2.3 CALIFICACIÓN.

5.2.3.1 Calificación de las materias.

Insuficiente (1-4)

Suficiente (5)

Bien (6)

Notable (7-8)

Sobresaliente (9-10)

A la hora de proceder a la calificación de las distintas materias se tendrán en cuenta los criterios específicos de cada departamento didáctico, que concretarán los criterios de calificación establecidos en este proyecto como comunes para todo el claustro.

Criterios de calificación comunes

- Para proceder a la calificación del alumnado, el profesorado se basará, fundamentalmente, en los instrumentos de observación continuada aplicados, que quedarán convenientemente detallados en las distintas programaciones didácticas.

- Los criterios de calificación los expresaremos de modo porcentual.

Los resultados obtenidos en pruebas o exámenes (al menos 2 pruebas por evaluación)	del 50% al 80%
---	----------------

Observación continuada, trabajos de casa y clase, revisión de cuadernos, intervenciones orales, etc	20% y un 35%
Puntualidad y asistencia, trabajos voluntarios, actitud hacia la asignatura, etc.	10% y un 15%

5.2.3.2 Calificación del grado de adquisición de las competencias clave.

La calificación de las competencias clave en la Educación Secundaria la realizaremos a través de las áreas de competencia. Si bien todas las materias han de trabajar las siete competencias clave, serán principalmente las áreas las que, cumpliendo con sus funciones, se dedicarán específicamente al desarrollo de éstas. En este sentido, serán ellas las encargadas de realizar el seguimiento de la adquisición por parte del alumnado de las competencias en cuestión.

El consenso y acuerdo final se producirá en la sesión de evaluación que se realice al terminar el curso cuando el grado de consecución de estas sea evaluado.

Las competencias claves podemos evaluarlas en base a los siguientes términos:

Poco Regular Adecuado Bueno Excelente

5.2.4 PROMOCIÓN

5.2.4.1 Promoción Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

Durante el presente curso escolar las condiciones para la promoción del alumnado quedan estipuladas en *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero* y el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria

Condiciones generales de promoción

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Se establecerán las medidas más adecuadas para las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.

Excepciones

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.
- Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
- Que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables

de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Criterios de promoción propios de nuestro centro:

- Que se considere **que el alumno no haya abandonado la materia** (entendiendo por abandono el no llevar el cuaderno al día, dejar de hacer sus tareas de casa y clase, dejar de traer el material escolar, entregar las pruebas en blanco, etc.)
- Que el alumno demuestre **no tener dificultades en competencias que le impidan seguir con éxito el curso siguiente**: Falta de vocabulario mínimo para comprender las materias, déficits de conocimientos básicos, desconocimiento de las técnicas de estudio básicas (resúmenes, esquemas, subrayados), Dificultades graves de destrezas para expresarse o para razonar con lógica los pasos de la tarea, falta de destreza en cálculos básicos o deficiencias graves en ortografía y/o caligrafía.
- Que el alumno no haya presentado, a lo largo del curso, actitudes negativas que hayan dificultado su aprendizaje: **Conductas inapropiadas y falta de atención en clase, falta de interés por el aprendizaje, falta de respeto a los demás y a las normas de convivencia.**

Todas estas consideraciones **se tendrán en cuenta en la evaluación de septiembre**, una vez los alumnos con materias suspendidas hayan realizado las pruebas extraordinarias.

5.7 TITULACIÓN

5.7.1 Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.

La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación:

a) con un peso del 70 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria;

b) con un peso del 30 %, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

En caso de que el alumno o alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de evaluación final, para la calificación final se tomará la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta la nota obtenida en ambas opciones.

5.8. ORGANIZACIÓN Y MATERIAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. Estos cuatro cursos se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.

5.8.1. Organización del Primer Ciclo.

●El alumnado debe cursar las siguientes **materias generales** del bloque de **asignaturas troncales** en los **cursos primero y segundo**:

- a) Biología y Geología en primer curso.
- b) Física y Química en segundo curso.
- c) Geografía e Historia en ambos cursos.
- d) Lengua Castellana y Literatura en ambos cursos.
- e) Matemáticas en ambos cursos.
- f) Primera Lengua Extranjera en ambos cursos.

El alumnado debe cursar las siguientes materias generales del bloque de **asignaturas troncales** en el **curso tercero**:

- a) Biología y Geología.
- b) Física y Química.
- c) Geografía e Historia.

d) Lengua Castellana y Literatura.

e) Primera Lengua Extranjera.

Como **materia de opción**, en el bloque de **asignaturas troncales** deberán cursar,

a) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o

b) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas

●El alumnado debe cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

a) Educación Física.

b) Religión, o Valores Éticos

c) El alumnado debe cursar las siguientes materias del bloque de **asignaturas específicas**, un mínimo de una y un máximo de cuatro de las siguientes materias, que podrán ser diferentes en cada uno de los cursos:

1.º) Cultura Clásica.

2.º) Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

3.º) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

4.º) Música.

5.º) Segunda Lengua Extranjera.

6.º) Tecnología.

●El alumnado podrá cursar alguna materia más en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

En nuestro centro los alumnos podrán elegir entre:

a)

b)

c)

5.8.2. Organización del Segundo Ciclo.

Organización de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado podrá escoger cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por una de las dos siguientes opciones:

- a) Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato.
- b) Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

En la opción de **enseñanzas académicas**, el alumnado debe cursar las siguientes **materias generales** del bloque de **asignaturas troncales**:

- a) Geografía e Historia.
- b) Lengua Castellana y Literatura.
- c) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas.
- d) Primera Lengua Extranjera.
- e) El alumnado debe cursar al menos dos materias de entre las siguientes **materias de opción** del bloque de **asignaturas troncales**:
 - 1.º) Biología y Geología.
 - 2.º) Economía.
 - 3.º) Física y Química.
 - 4.º) Latín.

En la opción de **enseñanzas aplicadas**, el alumnado debe cursar las siguientes **materias generales** del bloque de **asignaturas troncales**:

- a) Geografía e Historia.
- b) Lengua Castellana y Literatura.
- c) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.
- d) Primera Lengua Extranjera.
- e) El alumnado debe cursar al menos dos materias de entre las siguientes **materias de opción** del bloque de **asignaturas troncales**:
 - 1.º) Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional.
 - 2.º) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
 - 3.º) Tecnología.

El alumnado debe cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas:

- a) Educación Física.
- b) Religión, o Valores Éticos,
- c) El alumnado debe cursar un mínimo de una y máximo de cuatro materias de las siguientes del bloque de **asignaturas específicas**:
 - 1.º) Cultura Científica.

- 2.º) Cultura Clásica.
- 3.º) Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- 4.º) Filosofía.
- 5.º) Música.
- 6.º) Segunda Lengua Extranjera.
- 7.º) Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El alumnado podrá cursar alguna materia más en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

En nuestro centro los alumnos podrán elegir entre:

- a)
- b)
- c)

6. BACHILLERATO

6.1 OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.

6.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO

6.2.1 CALIFICACIÓN.

6.2..1 Calificación de las materias.

6.2.1.2 Calificación del grado de adquisición de las competencias clave.

6.2.4 PROMOCIÓN

6.6.1 Promoción Alumnado de bachillerato

6.7 TITULACIÓN

6.7.1 Título de bachillerato

68. ORGANIZACIÓN Y MATERIAS EN EL BACHILLERATO.

6.8.1. Organización 1º de Bachillerato.

6.8.2. Organización del Segundo de bachillerato.

6. BACHILLERATO

6.1 OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.

Nuestros objetivos para esta etapa no pueden ser otros que los que vienen señalados en el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y el *Decreto Decreto 110/2016, de 14 de junio*, por el que se establece la ordenación y la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía. En ambos quedan establecidos los siguientes objetivos:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que aumente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos.

- Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. - Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

6.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO.

Para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la esta etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en las programaciones didácticas.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tendrá las mismas fases que en la Educación Secundaria Obligatoria con una evaluación final en los siguientes términos:

Evaluación final de Bachillerato.

El alumnado realizará una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

- a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales. En el supuesto de materias que impliquen continuidad, se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.
- b) Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cualquiera de los cursos. Las materias que impliquen continuidad entre los cursos primero y segundo sólo computarán

como una materia; en este supuesto se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.

c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física ni Religión.

Sólo podrán presentarse a esta evaluación aquellos los alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias.

La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Los criterios y procedimientos de evaluación serán los mismos que aquellos que ya hemos especificado para la evaluación del alumnado de Educación Secundaria obligatoria.

6.2.1 CALIFICACIÓN.

6.2.1 Calificación de las materias.

Insuficiente (1-4)

Suficiente (5)

Bien (6)

Notable (7-8)

Sobresaliente (9-10)

A la hora de proceder a la calificación de las distintas materias se tendrán en cuenta los criterios específicos de cada departamento didáctico, que concretarán los criterios de calificación establecidos en este proyecto como comunes para todo el claustro.

Criterios de calificación comunes

- Para proceder a la calificación del alumnado, el profesorado se basará, fundamentalmente, en los instrumentos de observación continuada aplicados, que quedarán convenientemente detallados en las distintas programaciones didácticas.

- Los criterios de calificación los expresaremos de modo porcentual.

Los resultados obtenidos en pruebas o exámenes (al menos 2 pruebas por evaluación)	70% y un 90%
Observación continuada,	10% y un 20%

trabajos de casa y clase, revisión de cuadernos, intervenciones orales, etc	
Puntualidad y asistencia, trabajos voluntarios, actitud hacia la asignatura , etc.	10%